



PERÚ

Presidencia del
Consejo de Ministros

Autoridad Nacional
del Servicio Civil

Gerencia General

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL

N° -2022-SERVIR-GG

Lima, 25 de abril de 2022

VISTO: El Memorando N° 001095-2021-SERVIR-GG-ORH, de la Oficina de Recursos Humanos; los Memorandos N° 000203-2021-SERVIR-GG-OGAF-SJSC y N° 00076-2022-SERVIR-GG-OGAF-SJSC, de la Subjefatura de Servicio al Ciudadano; y, la Hoja Informativa N° 000051-2021-SERVIR-GG-OAJ, de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el numeral 1 del artículo 138 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, cada entidad designa fedatarios institucionales adscritos a sus unidades de recepción documental, en número proporcional a sus necesidades de atención, quienes, sin exclusión de sus labores ordinarias, brindan gratuitamente sus servicios a los administrados;

Que, de acuerdo a lo señalado en el numeral 2 del artículo 138 del referido Texto Único Ordenado, el fedatario tiene como labor personalísima, comprobar y autenticar, previo cotejo entre el original que exhibe el administrado y la copia presentada, la fidelidad del contenido de esta última para su empleo en los procedimientos de la entidad, así como certificar firmas, a pedido de los administrados, previa verificación de la identidad del suscriptor, para las actuaciones administrativas concretas en que sea necesario;

Que, la Directiva "Normas y procedimientos para el régimen de fedatarios/as de la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR", aprobada por Resolución de Gerencia General N° 060-2020-SERVIR-GG, establece disposiciones que regulan la designación y término de los fedatarios/as institucionales en la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR, entre otras;

Que, mediante Memorando N° 000203-2021-SERVIR-GG-OGAF-SJSC y Memorando N° 000076-2022-SERVIR-GG-OGAF-SJSC, la Subjefatura de Servicio al Ciudadano de la Oficina General de Administración y Finanzas, propone la designación del servidor Hugo Alberto Cierro Ramos como fedatario; asimismo, propone dejar sin efecto la designación como fedatarios de los señores: Carmen Elisa Del Risco Waltersdorfer y Marte Horario Lastarria Flores, designados mediante Resolución de Gerencia General N° 099-2019-SERVIR/GG; Hugo Martín Ccopa Rivas, designado mediante Resolución de Gerencia General N° 070-2017-SERVIR/GG; Carlos Ricardo Tataje Ochante, designado por Resolución de Gerencia General N° 047-2015-SERVIR/GG, y Vanessa Isabel Guevara Sánchez, designada por Resolución de Gerencia General N° 030-2012-SERVIR/GG; debido a que han concluido su vínculo laboral;

Que, de conformidad con lo establecido por la Directiva "Normas y procedimientos para el régimen de fedatarios/as de la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR", mediante Memorando N° 001095-2021-SERVIR-GG-ORH, la Oficina de Recursos Humanos remite la Ficha de Informe concluyendo que el servidor Hugo Alberto Cierro Ramos cumple los requisitos establecidos y no se encuentra inmerso en los impedimentos para ser designado Fedatario Institucional;



PERÚ

Presidencia del
Consejo de Ministros

Autoridad Nacional
del Servicio Civil

Gerencia General

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Con las visaciones de la Oficina General de Administración y Finanzas; y, de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; la Directiva "Normas y Procedimientos para el régimen de fedatarios/as de la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR", aprobada por Resolución de Gerencia General N° 060-2020-SERVIR-GG; y, el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Servicio Civil, aprobado por Decreto Supremo N° 062-2008-PCM y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar, a partir de la fecha, como Fedatario de la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR al servidor Hugo Alberto Cierto Ramos.

Artículo 2.- Dejar sin efecto la designación, como fedatarios, de los ex servidores: Carmen Elisa Del Risco Waltersdorfer y Marte Horario Lastarria Flores, designados mediante Resolución de Gerencia General N° 099-2019-SERVIR/GG; Hugo Martin Ccopa Rivas, designado mediante Resolución de Gerencia General N° 070-2017-SERVIR/GG; Carlos Ricardo Tataje Ochante, designado por Resolución de Gerencia General N° 047-2015-SERVIR/GG, y, Vanessa Isabel Guevara Sánchez, designada por Resolución de Gerencia General N° 030-2012-SERVIR/GG.

Artículo 3.- Disponer que la Subjefatura de Servicio al Ciudadano notifique la presente resolución al servidor Hugo Alberto Cierto Ramos.

Artículo 4.- Disponer que la Oficina General de Administración y Finanzas adopte las acciones administrativas conducentes para dotar al fedatario designado en el artículo 1 de la presente Resolución de los materiales necesarios para el adecuado cumplimiento de sus funciones.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

DORA ISABEL DULANTO DIEZ
GERENTE GENERAL(e)
AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL